INFORME EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA Y PONDERACIÓN
FACTOR ECONÓMICO

MODALIDAD	Licitación
Nro. DEL PROCESO	LIC-003-2025
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO OPERADOR LOGÍSTICO PARA EL APOYO EN LA EJECUCIÓN DE LOS DISTINTOS EVENTOS Y ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLEN A TRAVÉS DE LOS PROGRAMAS DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD, EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE BUCARAMANGA -INDERBU-.
FECHA	24 de noviembre de 2025
VALOR PRESUPUESTO INDERBU	CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTIUN PESOS M/CTE ($ 486.468.221 COP)

1. PROPONENTES

De conformidad con el listado de proponentes de la plataforma transaccional del SECOP II se recibieron las siguientes ofertas:

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
Logística Inderbu 2	Ingenia Soluciones S.A.S	Oferta en evaluación	21/11/2025 12:06 AM	486.468.221 COP

2. EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA

PROPONENTE: INGENIA SOLUCIONES S.A.S.

Se realizó la evaluación de la Oferta Económica y se evidencia que la propuesta cumple con los valores y las especificaciones técnicas solicitadas por la entidad, se continua con la verificación del factor ponderable FACTOR ECONÓMICO y la Entidad procede a remitirse de acuerdo con las condiciones establecidas dentro del PLIEGO DEFINITIVO DE CONDICIONES así:

7.2.1 Método para la ponderación

Para determinar el método de ponderación, la entidad tomará los centavos de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM), certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia (en su sitio web: https://www.superfinanciera.gov.co/publicacion/60819).

La TRM que la entidad utilizará para determinar el método de ponderación será la que rija el segundo día hábil después del cierre del proceso. Esto es, la que la Superintendencia publique en horas de la tarde del día hábil siguiente a la fecha efectiva de cierre del proceso. [Por ejemplo, si el cierre del proceso se realiza el 10 de febrero, la TRM que se usará para determinar el método de evaluación será la del 12 de febrero, que se publica en la tarde del 11 de febrero].

Métodos a emplear para la determinación del Factor Económico

NÚMERO	MÉTODO
1	Media aritmética
2	Media aritmética alta
3	Media Geométrica con presupuesto oficial
4	Mediana con valor absoluto

Para la selección del método a utilizar se tomarán los primeros dos (2) decimales de la Tasa Representativa del Mercado del dólar (TRM) calculada por la Superintendencia Financiera, que rige el día hábil siguiente al cierre del proceso, como se muestra a continuación:

Rangos a emplear para la escogencia del método.

Rango (Inclusive)	Número	Método
De 0.00 a 0.24	1	Media Aritmética.
De 0.25 a 0.49	2	Media Aritmética Alta.
De 0.50 a 0.74	3	Media Geométrica con Presupuesto Oficial.
De 0.75 a 0.99	4	Mediana con valor absoluto

A manera de ejemplo si la TRM para el día hábil siguiente al cierre del proceso, fuere por ejemplo de $3.409,38 la fórmula matemática a usar sería la media aritmética alta, porque 0.38está en el intervalo del rango 0.25 a 0.49, que es el que corresponde a la Media Aritmética Alta.

Teniendo en cuenta lo anterior la entidad procedió a verificar en la página de la Superintendencia Financiera de Colombia la TRM de acuerdo con el pliego, siendo esta la siguiente:

Proceso estadístico
Certificado - DANE
NTC PE 1000: 2017
19 – PE – 14

TCRM: Indicador diario	Unidad	Valor	Vigencia
TRM	COP	3,808.77	22/Nov/2025 - 24/Nov/2025

Según la TRM publicada, implica usar la fórmula de MEDIANA CON VALOR ABSOLUTO; sin embargo, Colombia Compra Eficiente hace claridad que en los eventos en los cuales no exista pluralidad de oferentes, lo más apropiado es no hacer uso del método de ponderación que corresponda, de acuerdo con la TRM, sino que por el contrario se otorgue el puntaje máximo al único oferente habilitado. Por tanto, para este factor de ponderación el puntaje otorgado será de **20 PUNTOS**.

KAROL ZULITH GONZALEZ PRIETO
Subdirectora Operativa
Comité Técnico

TATIANA RANGEL RODRÍGUEZ
Economista CPS INDERBU
Comité Financiero